



## NOTA DE PRENSA (22/10/10)

### **El sindicato STEA-i denuncia la financiación de entidades religiosas desde la administración educativa**

El sindicato STEA-i denuncia que después de más de treinta años del inicio del proceso democrático seguimos padeciendo una profunda institucionalización confesional católica de los poderes del Estado, en materia simbólica, jurídica, económica, tributaria, legislativa y de enseñanza.

El ordenamiento constitucional tiene múltiples ambigüedades en esta materia, sin embargo se reconoce la igualdad ante la ley, la no discriminación por razón de las creencias y convicciones y que ninguna confesión tendrá carácter estatal, pero estos principios se vulneran, casi permanentemente, por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, concediendo, los gobiernos de turno, cada vez mayores privilegios a las entidades religiosas, especialmente a la iglesia católica y de forma escandalosa, en lo que respecta a la financiación y a las cesiones en materia de enseñanza, todo ello en detrimento de la construcción del Estado laico.

Por eso este sindicato exige en primer lugar la **derogación** de los Acuerdos del Estado Español con la Santa Sede de 1979, el Concordato de 1953 y la Ley de Libertad religiosa de 1980 y la tramitación de una **Ley de Libertad de Conciencia** que sitúe en pie de igualdad a todas las creencias y convicciones, sean de origen religioso o no, que reconozca y respete la independencia y preeminencia del poder político y por tanto de lo público y de todos, frente a lo que debe ejercitarse en el ámbito privado y particular de un grupo, que representan las religiones.

Una de las promesas electorales del PSOE fue que la religión no sería una asignatura dentro de la escuela. En estos momentos no sólo es una asignatura que forma parte del currículo escolar, sino que el personal que la imparte, que sigue siendo elegido a propuesta de los obispados, cuenta con voz y voto en los claustros de los centros y ha equiparado condiciones laborales y retribuciones a los funcionarios interinos. Es más, en algún caso ha sido al revés, es el caso del cobro de los trienios que si los interinos han llegado a acogerse a esta mejora es por igualación con el profesorado de religión.

El sindicato STEA-i denuncia igualmente el fomento y mantenimiento de conciertos educativos con instituciones religiosas, una dotación que va en detrimento de la escuela pública. Hay que recordar que hay varias localidades en el Alto Aragón que necesitan la inmediata construcción de un centro nuevo para ajustarse a la demanda existente y muchos centros, especialmente pequeñas escuelas en el entorno rural, necesitan un plan de mantenimiento y rehabilitación urgente. Por otro lado sorprende la diferencia de tratamiento entre centros públicos y privados concertados en temas como la dotación del programas de Tablets PC y Escuela 2.0. Mientras los centros públicos reciben los equipos, los centros privados reciben una partida presupuestaria que la invertirán en la oferta que consideren más adecuada.

